Villa Hayes, 05 de Julio de 2.019.-

Nota UOC Nº **_177_**/19

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar y justificar el motivo por la cual remitimos antes del tiempo estipulado, la segunda etapa de la adjudicación correspondiente a la **LICITACION CONCURSO DE OFERTA "CONSTRUCCION DE AULAS CON ALJIBES Y BAÑOS RURALES EN LA ESCUELA BASICA N° 6.250 Y EN LA ESCUELA N° 7.700" ID 363.395.-**

Informamos que la remisión de la segunda etapa de la adjudicación de la licitación citada más arriba, se basa en la construcción de aulas con aljibes y baños rurales en la Escuela básica n° 6.250 y en la Escuela N° 7.700 en la comunidad indígena Sawhoyamaxa, que es de suma urgencia contar con dichas aulas y baños, ya que esta comunidad con cuenta con dichas infraestructuras que son indispensables para el desarrollo educativo diario de los niños y jóvenes de esa zona del Departamento.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación.-

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC Y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recepción del requerimiento respectivo.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido muy atentamente.-

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner